



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Moisés López Martínez, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que finalizado el plazo de información pública del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2020, mediante el que se aprueba inicialmente la derogación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico y sanciones en este término municipal (publicada en el BOP n.º 51, de 28 de abril de 2000, anexo en BOP n.º 64, de 20 de mayo de 2000 y modificada en BOP n.º 67, de 5 de junio de 2000), anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia número 63, de fecha 12 de junio de 2020, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, se hace pública la consideración de aprobación definitivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Caudete a 31 de julio de 2020.–El Alcalde, Moisés López Martínez.

12.193